



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 42461/2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución H.C.S. N° 1208/09; atento lo solicitado por la Facultad de Odontología a fs. 126; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología y, en consecuencia, rectificar el Visto y el Artículo 1° de la Res. HCS 1208/09 donde dice: "...Resolución N° 217/08..." **DEBE DECIR : "...Resolución N° 217/09..."**.

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

xn

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 55